



Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Carrera: DERECHO (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: OCTAVO SEMESTRE

Paralelo: B

Asignatura: PRACTICA CIVIL

Profesor: SEGUNDO WALTER PARRA MOLINA

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de OCTAVO SEMESTRE, de la Carrera de DERECHO (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días VIERNES en el horario de 19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	BALLAGAN LOPEZ LIZBETH ALEXANDRA	0604932038	Si
2	BARRENO CEPEDA NAYELI BEATRIZ	0105994388	Si
3	BUÑAY CARANQUI WILLIAM GEOVANNY	0605913383	Si
4	CALERO INGA CINTHYA NAYELI	0604939223	Si
5	CALI CANDO MERCY VIVIANA	0605318773	Si
6	CAVA GUAYANLEMA SAMUEL MARCELO	0605678341	Si
7	ESPINOZA MONTALVAN DIANA CAROLINA	0105830400	Si
8	FALCONI GUAMAN CRISTIAN GERALDO	0604344515	Si
9	FIALLOS ALVARADO ANDREA NATHALY	0650113517	Si
10	FRANCO CALLE DANIEL MARCELO	0550655195	Si
11	GUANOLEMA CABAY LUIS ANTHONY	0605118280	Si
12	GUAPULEMA GUAMAN ANA PATRICIA	0605313139	Si
13	GUARACA PILCO ANGELICA BELEN	0650541592	Si
14	JANETA CAYAMBE MAGALY JOHANNA	0650103195	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	LLANGARI MOROCHO SANDRA LETICIA	0303030423	Si
16	MERA PAUCAR NAHOMI ZULAY	1850906411	Si
17	MITA TIXI SANTIAGO GONZALO	0605099092	Si
18	MORALES ERAZO SHIRLEY AMANEIDE	0604942789	Si
19	MURGUEYTIO MEJIA ANA LIA	0605366343	Si
20	ORTIZ QUISHPI EVELYN VANESSA	0605624592	Si
21	PADILLA FERNANDEZ KAMILA LILIBETH	2200403000	Si
22	PILCO YAUCEN ADRIAN ALEXANDER	0604601682	Si
23	PROCEL VELOZ MARIA JOSE	0605653161	Si
24	QUISHPILEMA TOAPANTA JOHANA ESTEFANIA	1805237557	Si
25	TADAY MUYOLEMA NELSON RODRIGO	0605038728	Si
26	TUTILLO AGUAIZA MELANIE BELEN	0650117245	Si
27	URBINA GONZALEZ KAREN ESTEFANIA	0604645937	Si
28	URRUTIA QUILLIGANA JOSELYN CAROLINA	1805361548	Si
29	VALLIN BONILLA YOMAIRA ESTEFANIA	0605409556	Si
30	VALVERDE ERAZO DANNY ALEXANDER	0605428457	Si
31	VASCONEZ FLORES JESSY MICHELLE	0605157627	Si
32	VERDEZOTO NARANJO JHON ALEXANDER	0202290771	Si
33	YUQUILEMA PAULLAN STALIN JAVIER	0605094184	Si
34	ZAPATA VIRACOCHEA MARIA JOSE	0504794298	Si



01a7d1ac-1545-432e-ada5-
81ab8d9eb826

SEGUNDO WALTER PARRA MOLINA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA